

EN LO PRINCIPAL: Se tenga presente; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña mandato.

Señor Superintendente de Medioambiente

NANCY AYALA VEGA, abogado, domiciliada para estos efectos en Amunátegui N°178, piso 7°, en representación de Comercio y Ganado S.A, según mandato que se acompaña en el primer otrosí de esta presentación, en procedimiento sancionatorio **Rol F-031-2017**, a Usted, respetuosamente digo:

Que, por el presente acto vengo en acompañar mandato conferido por Comercio y Ganado S.A, para actuar ante Vuestra Superintendencia, por lo que solicito a Ud. se sirva tenerlo presente.

Por Tanto,

Ruego a Ud. se sirva tenerlo presente.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a Ud. tener por acompañado mandato conferido por Comercio y Ganado S.A

Por tanto,

Ruego a Ud. se sirva tenerlo por acompañado.



A handwritten signature in black ink, written over the stamp. The signature is stylized and appears to be a cursive name.

GINO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO INTERINO
Cuarenta y nueve Notaría
Santiago



Nº 34.866.-
OT. 45295.-

A.M.P.

MANDATO

COMERCIO Y GANADO S.A.

A
NANCY AYALA VEGA

EN SANTIAGO DE CHILE, a d o s - - - - de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**, Abogado, Notario Interino de la Notaría Cuadragésima Novena, ubicada en Paseo Phillips cuatrocientos cincuenta y uno, Oficina mil novecientos cinco, según decreto judicial protocolizado el día veinticuatro de Marzo de dos mil diecisiete número dieciocho mil ochocientos setenta y cinco, comparecen: Don **FRANCISCO JAVIER ERRAZURIZ OVALLE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número [REDACTED] y don **RIGOBERTO MANOSALVA BALBONTIN**, chileno, casado, contador, cédula nacional de identidad número [REDACTED] ambos en representación de la sociedad **COMERCIO Y GANADO S.A.**, rol único tributario número ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos guion nueve, todos con domicilio para estos efectos en calle Amunátegui ciento setenta y ocho, Piso quinto, Santiago, quienes acreditan su identidad con la cédulas antes citada y exponen: **PRIMERO:** Los comparecientes son administradores de la sociedad denominada **COMERCIO Y**

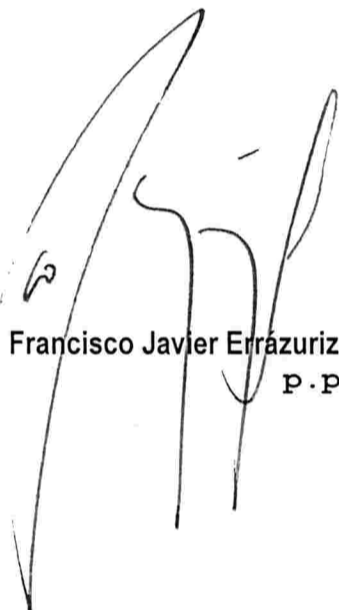


GANADO S.A., tal como consta de escritura pública de fecha dos de agosto del año dos mil trece, otorgada en la Notaría de don Enrique Tornero Figueroa, la que no se inserta por ser conocida del notario, el que la ha tenido a la vista. En virtud de la misma tienen, entre otras facultades, la de otorgar mandatos. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento vienen en otorgar mandato especial a doña **Nancy Ayala Vega** para que represente a la Compañía ante la Superintendencia del Medio Ambiente, Servicio del Medio Ambiente, Servicio Nacional de Salud, Municipalidades, Dirección Regional de Aguas, Ministerio de Bienes Nacionales, así como ante cualquier otro tipo de organismo o entidad estatal o administrativa pudiendo comparecer en nombre de la sociedad ante cualquiera de estas instituciones y efectuar todas las tramitaciones ordinarias y gestiones de cualquier naturaleza a que hubiera lugar, pudiendo sin que la presente enumeración sea taxativa presentar toda clase de solicitudes, reclamaciones, reconsideraciones, formular descargos, deducir recursos, etc. El presente mandato se otorga con la especial limitación de que la mandataria no podrá contestar nuevas demandas, cargos u otros ni ser emplazado en gestión judicial o administrativa alguna por su mandante, sin previa notificación personal de los representantes de la compareciente. **TERCERO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y anotaciones a que hubiere lugar. En comprobante y previa lectura. Firman los comparecientes. Se da copia.

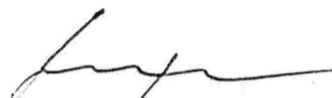
GINO BENEVENTI ALFARO
NOTARIO INTERINO
Cuarenta y nueve Notaría
Santiago



La presente escritura queda anotada en el libro de repertorio bajo el número treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis.-



Francisco Javier Errázuriz Ovalle



Rigoberto Manosalva Balbiontín



p.p. Comercio y Ganado S.A.



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE
COPIA QUE ES TESTIMONIO
FIEL DEL ORIGINAL
Santiago
- 2 OCT 2017





INUTILIZADO
Conforme art. 404 Inc. 3º C.O.T

GINO BENEVENTI ALFARO - CHILE
NOTARIO PUEBLO INTERIOR SANTIAGO

FIRMA Y SELLO

